

I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
FINANZAS

REF: Adjudica Licitación ID 4114-13-LE19  
DECRETO EXENTO N° 193  
CURACAUTIN, 08 de Abril de 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 159, 25/03/2019, que autoriza efectuar llamado a licitación Pública "Contrato Suministro Servicio De Transporte Escolar Remunerado Para Párvulos Del Jardín Infantil De Los Sueños" ID 4114-13-LE19., a través de la Plataforma de Chile Compras;
- 2.- La Resolución Exenta N° 1101, 03/09/2018, de la Subsecretaría de Educación y el Decreto Exento N° 1644, 06/09/2018, que aprueba Convenio celebrado entre la Dirección de Educación;
- 3.- La Ley N° 19.886 / 2003, Ley de Compras Públicas;

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de licitar "Contrato Suministro Servicio De Transporte Escolar Remunerado Para Párvulos Del Jardín Infantil De Los Sueños" ID 4114-13-LE19;
- 2.- Los criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
Precio	40
Año del vehiculo	40
Cumplimiento requisito	20
<b>Total Evaluación</b>	<b>100</b>

- 3.- Que en la Licitación Pública citada anteriormente se presentó 1 oferente:

N°	OFERENTE	RUT
1	CARLOS EDUARDO SANCHEZ GARCIA	14.468.363-3

- 4.- Que el Informe N° 8 de fecha 08 de Abril de 2019, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación "Contrato Suministro Servicio De Transporte Escolar Remunerado Para Párvulos Del Jardín Infantil De Los Sueños" ID 4114-13-LE19 que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada Licitación Pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases se recomienda la adjudicación de la propuesta a proveedor CARLOS EDUARDO SANCHEZ GARCIA, RUT: 14.468.363-3

5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;

6.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1.- ADJUDICASE la Licitación Pública "Contrato Suministro Servicio De Transporte Escolar Remunerado Para Párvulos Del Jardín Infantil De Los Sueños" ID 4114-13-LE19, a proveedor CARLOS EDUARDO SANCHEZ GARCIA, RUT: 14.468.363-3 por \$4.600.000 (cuatro millones seiscientos mil pesos) exento de IVA;

2. IMPUTESE el gasto que irroge el presente Decreto, al presupuesto de recursos JUNJI;


3.- PUBLIQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



  
GLENDA E. WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JORGE ANDRES FUENTES GODOY  
JEFE DEPTO. EDUCACION  
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/jecb

DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM

- Municipalidad/Control